

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

22785 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 132/12, dimanante de los autos 245/11, a instancia de Francisco Calzada Carmona, contra Servicios Integrales de Hostelería y Restauración, S.L., y Romero Jara Jabugo, S.L., en la que con fecha 06/06/12 se ha dictado Auto despachando ejecución contra las empresas demandadas por la suma 34.306,84 euros de principal mas la cantidad de 10.000,00 euros, que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120044860-1